



CARTA

DEL

ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO DE BOGOTA

AL

SEÑOR DOCTOR

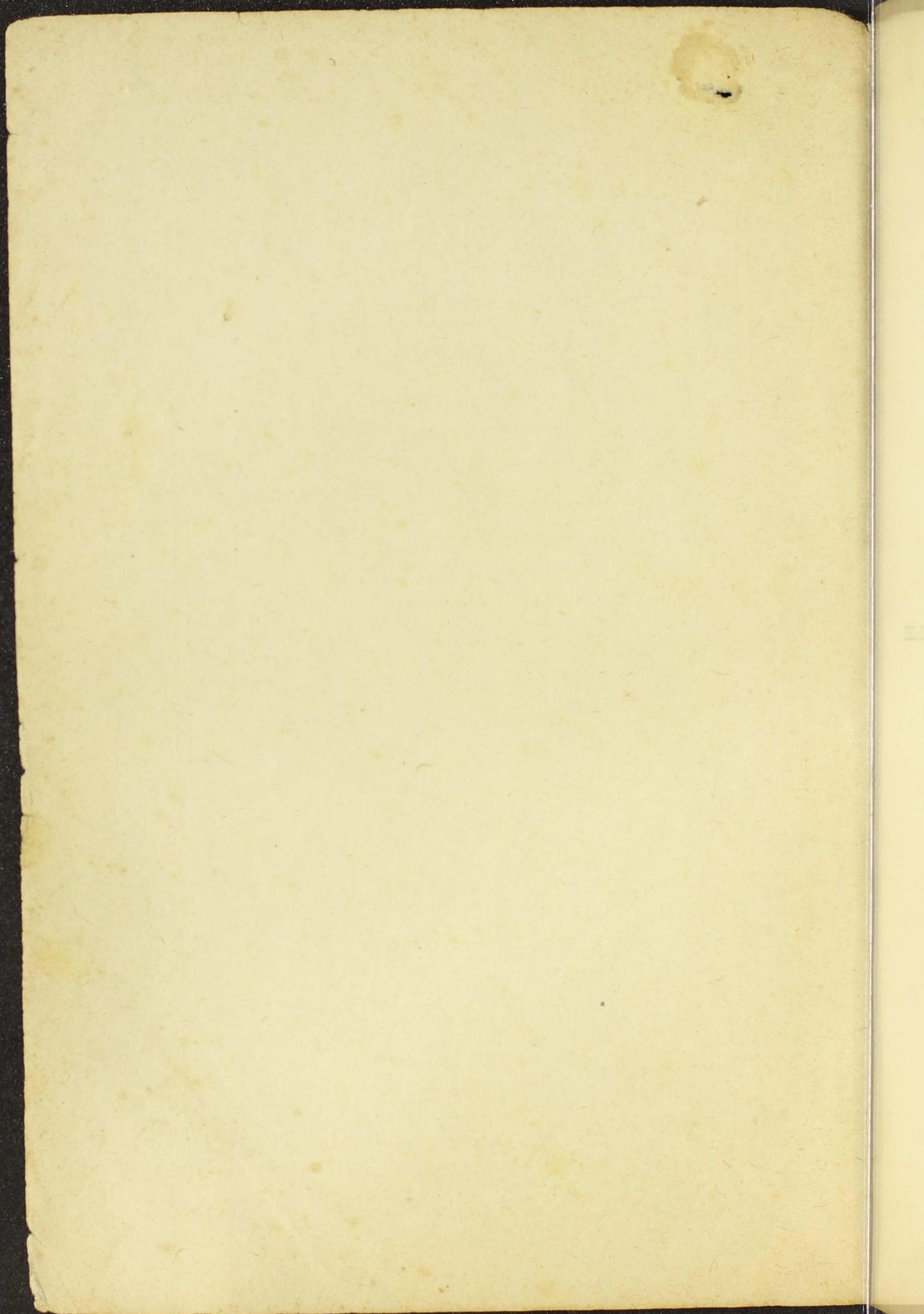
D. RAFAEL URIBE URIBE.

---

BOGOTA  
IMPRESA DE LUIS M. HOLGUÍN  
1898







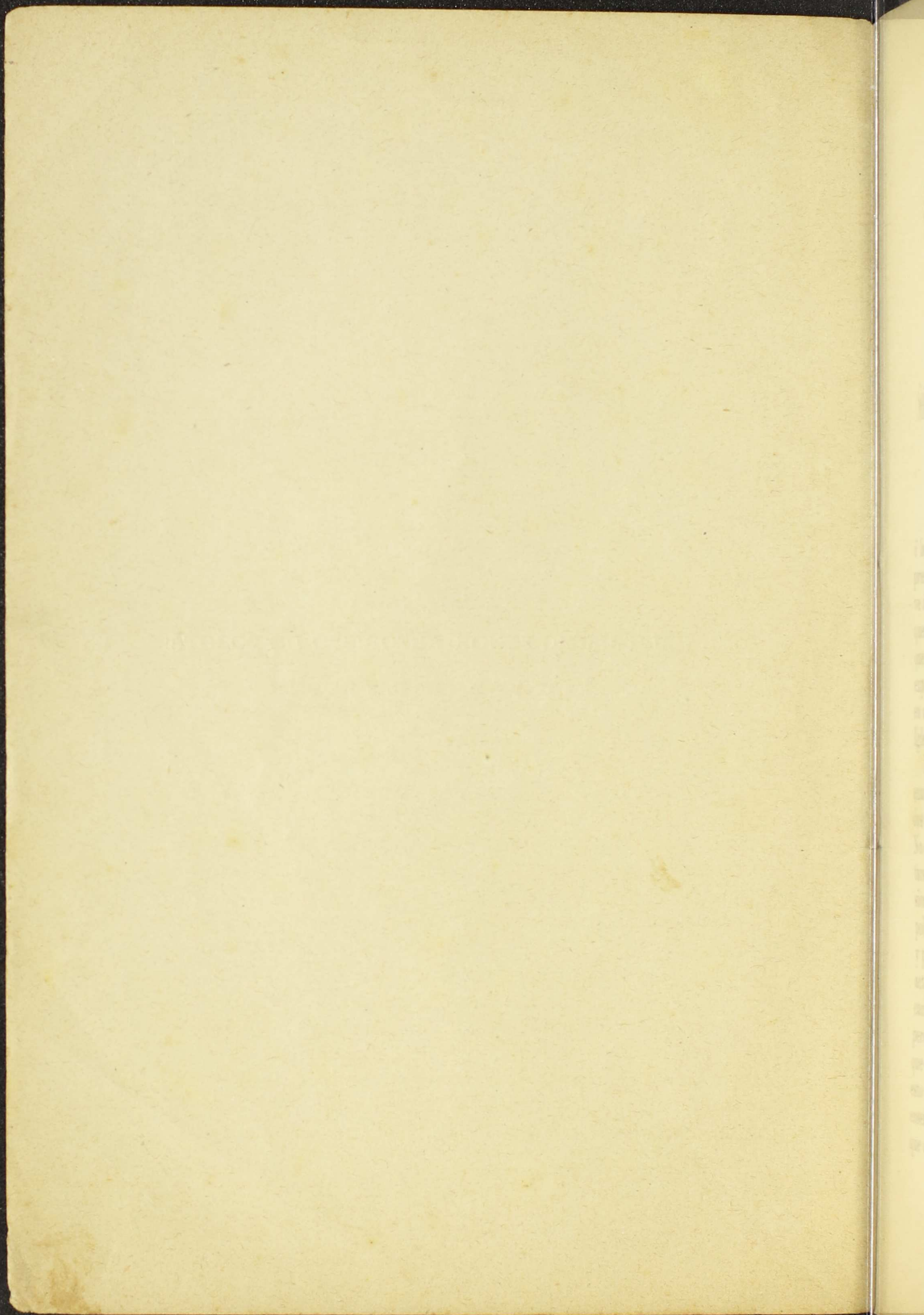


CARTA

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO DE BOGOTA

AL SEÑOR DOCTOR D. RAFAEL URIBE URIBE









Señor Doctor D. Rafael Uribe Uribe.

Muy señor mío :

Juzgo que es de mi deber dar á usted contestación á la carta que se sirvió dirigirme, y que corre impresa en el número 38 de *El Autonomista*. Me mueve á ello, en primer lugar, la forma muy comedida que ha dado usted á su escrito ; y luégo, la necesidad que considero urgente de aprovechar la ocasión para exponer una vez por todas, y sin que piense entrar en controversias periodísticas, las enseñanzas de la Iglesia Católica acerca del Liberalismo.

No es mi intento contribuir en lo mínimo á que se enardezcan los ánimos, desgraciadamente yá tan excitados por la pasión política en los momentos presentes. No quiero tampoco que mis palabras puedan interpretarse como desahogo por amarguras y dolores ocasionados á la Iglesia por personajes ó por partidos políticos en épocas pasadas. En mi conducta pública y privada he procurado siempre que nadie vea en mis actos y en mis palabras cosa alguna contraria á la caridad cristiana, y que denote prevención contra las personas, por más adversas que éstas sean á la causa que yo represento. Mucho menos querría yo que esto aconteciese, ahora cuando tomo la pluma para enseñar en nombre de la Iglesia, con la esperanza de que mis palabras, secundadas por la gracia de Dios,



contribuyan al bien; ilustren á las inteligencias que buscan sinceramente la verdad, y muevan las voluntades que no saben dirigirse, porque carecen de reglas ciertas en medio del caos de ideas y de sistemas que nacen hoy para morir mañana y dar campo á los que vendrán en lo sucesivo.

\*  
\* \*

La carta de usted se reduce á hacer un cuadro de la situación del partido político á que pertenece, poniéndolo en parangón con la Iglesia católica encabezada en Italia, y en el mundo entero, por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, quien ha tenido que hablar á los hijos de Italia y á las demás naciones para enseñarles el estado de las cosas.

Usted reproduce las palabras del Romano Pontífice, con el objeto de mostrar la paridad que existe entre la Iglesia en Italia, y el partido liberal en Colombia, para llegar por último á exigirme que “para que la unidad y la lógica en la conducta de la Iglesia resplandezcan como un sol; para que nadie tenga ni sombra de pretexto para imaginar que si en Italia demanda unos derechos es como oprimida, mientras que en Colombia tolera la negación de esos mismos derechos, poniéndose del lado de los opresores, censurando allá lo que aquí admite; para que la Iglesia, que ha hablado siempre al Tiempo en nombre de la Eternidad, como depositaria de la verdad inmutable no aparezca favoreciendo ni aun con su silencio en una parte procedimientos que reprueba en otra; para que no autorice jamás á nadie para pensar que pierde el sentimiento de sí misma, compromete su autoridad y oscurece su doctrina, amparando ó tolerando la injusticia, y mostrando protección por bandos políticos de vida transitoria y mucho menos que inmaculada:” interponga yo el poder de mi autoridad para que en



mi propia patria “cese la opresión preñada de peligros, é impere la libertad repleta de esperanzas.”

No puedo menos de llamar á usted la atención, aunque de paso y sin insistir en ello, acerca de lo excesivo que es establecer paralelo entre “un partido político de vida transitoria y mucho menos que inmaculado,” con la Iglesia Católica, la cual, como escribía Proudhon “es la que cree en Dios mejor que ninguna otra secta, es la más pura, la más completa, la más espléndida manifestación de la esencia divina, y la única que es capaz de adorarla.” (*De la Justice*, tomo I, página 17).

Pero hay más, las palabras de usted que dejo copiadas son un poderoso argumento que puede muy bien retorcerse. En efecto, usted alza el grito para pedir justicia en favor de su partido en Colombia y para quejarse acerbamente de los males que lo aquejan y las cadenas que lo oprimen; y apela para ello á las palabras del Pontífice Romano que sufre y se queja por la guerra y las persecuciones que padece, por consecuencia de los hechos cumplidos con detrimento de la Iglesia y de la Religión por aquéllos que dirigen en Italia los negocios públicos. Y yo pregunto ahora á usted quiénes son éstos sino los jefes del liberalismo en Italia; los mismos que encabezados por Cavour y tantos otros partidarios de los principios políticos del partido á que usted está afiliado, fundaron el Reino de Italia sobre las ruinas del poder diez veces secular del Sumo Pontífice, verdadero padre de todos los creyentes y el último refugio, como decía Lacordaire, de todos los que yerran contra la dureza exagerada de los que no yerran. Y los hombres que tal hicieron, y que continúan ahora en la tarea de perseguir á la Iglesia en Italia, están afiliados al liberalismo, y han contado siempre con el apoyo entusiasta y con las alabanzas de los liberales del mundo, inclusive los de Colombia. Por tanto, si usted



quiere que haya lógica y unidad en su conducta y que no recaiga sobre usted y su partido la acusación de que tiene dos balanzas y dos medidas, según que esté ó nó bajo el peso de la desventura; forzoso es que reconozca la culpa del liberalismo italiano; y no muestre su protección ni sus simpatías hacia un partido que, guiado por los mismos principios que usted profesa, ha cometido tantos errores y maldades tantas contra el Papa, contra la libertad de conciencia, contra los derechos individuales y colectivos. Podrá usted alegarme en respuesta á mi argumento que ha anatematizado con palabras elocuentes los desafueros del Gobierno italiano. Con todo, séame permitido hacerle observar que lo que hoy acontece en Italia, y lo que hoy prima en su Gobierno, la desmoralización, la tiranía, el dolo y el engaño, efectos son de los principios liberales que allí han servido de regla constante y reconocida de los públicos negocios.

Tampoco puedo dejar de observar, como un argumento en contra de los principios que usted sostiene, el cambio que según se ve se ha efectuado en ciertas ideas desde que en nuestro país el liberalismo dejó de gobernar. Es un hecho histórico que ese partido sostuvo en teoría y realizó en la práctica el principio de que el Clero católico no debe tener influencia alguna en los negocios temporales. Por eso se defiende como canon la secularización de todo lo que atañe al gobierno, lo que se relaciona con la sociedad civil, matrimonio, derechos de la familia, educación, derechos de legislar: todo, hasta la sepultura, lo rija el gobierno con exclusión de la Iglesia y sus ministros. El poder civil bajo el régimen del liberalismo, dijo, aunque en sentido diferente, lo que el gran Tertuliano decía á los gentiles de su tiempo: "Nosotros llenamos hoy el imperio, las ciudades, los reales, el palacio, el senado, el consistorio. Solamente dejamos vacíos los templos para vosotros." En conse-



cuencia, vinieron las leyes, y en Colombia se sancionó por la Constitución de Rionegro el despojo de la Iglesia, la privación de los derechos civiles del Clero; y los legisladores dominados por la preocupación de arrancar aun los últimos restos de influencia al sacerdocio, llegaron hasta el punto de permitir que entre vítores y aplausos, en plena Convención de Rionegro, un apóstol del liberalismo, notable en el foro, en la tribuna y en la prensa, pronunciara, dominado por loco frenesí, estas palabras que después de treinta y cinco años resuenan todavía dolorosamente en mis oídos: “Votad, señores, una ley que mande fusilar á los Obispos de Colombia y habréis salvado la República!”; Los tiempos han cambiado! Mi corazón de sacerdote y de patriota se consuela al leer ahora estas palabras de usted, harto diferentes de las de aquellos tiempos. “Bien sabe Su Señoría Ilustrísima cuán crítica y angustiosa es la hora.... Hay una honda angustia en todos los corazones, y un viento de zozobra agita todas las almas; quizá una palabra del Jefe de la Iglesia en Colombia tenga poder para calmar los ánimos y abrir el camino á la concordia.”

Esas palabras, sin embargo, no son del todo satisfactorias; porque, si demuestran un reconocimiento del influjo benéfico de la Iglesia; ellas no alcanzan á destruir el efecto de otras palabras que al mismo tiempo vienen á comprobar que los partidos no aprenden ni se retractan. No hace pocos días podía leerse en varios periódicos de esta ciudad la apología de los hechos cumplidos por el liberalismo en detrimento de la Iglesia y de sus ministros. Se ensalzaba como gran medida la desamortización, que sobre ser violación flagrante del derecho de propiedad, mucho más que los monopolios decretados por el Gobierno, fué inútil, como lo demuestra la experiencia. Ni han podido pasar inadvertidos los conceptos, ya repetidos,



de periódico que se dice órgano de los Jefes del partido liberal; con los cuales y para fines que son claros, se trae á cuento el conservatismo *clerical*, empleando este vocablo en el sentido que Gambetta y sus discípulos le atribuyeran cuando, en nombre y por autoridad de la República liberal, emprendieron campaña aún no terminada contra el elemento religioso en Francia! En vista de estos hechos y otros que ocurren todavía y son del dominio público, usted juzgará con su honrado criterio cómo no es hacedero que “los labios que profieren una plegaria católica bien pueden pronunciar votos por el triunfo del partido liberal.”

Empero, la Iglesia Católica nunca ha dejado de condenar la violación de los derechos de los individuos en la sociedad civil. Basta para demostrarlo traer á la memoria las siguientes palabras del Pontífice reinante León XIII: “Para que la justicia imperie siempre en el ejercicio del poder, importa ante todo que los Jefes del Estado comprendan bien que la potestad pública no les está confiada para su propio provecho, sino para el bien de los que les están á su cuidado. Tomen los príncipes por modelo á Dios, de quien dimana su autoridad; y siguiendo su ejemplo en el régimen de la República, gobiernen con justicia é integridad y sepan conciliar la severidad indispensable con el afecto de padre. Por lo cual, las Sagradas Letras los advierten que habrán de dar cuenta al Rey de los Reyes y al Señor de los Señores.... En un Estado que se apoye en estos principios tutelares, no hay yá motivo que justifique las revueltas ni pasión que las provoque; todo está seguro: el honor y la vida de los superiores, la paz y prosperidad de la nación. La dignidad de los ciudadanos deduce de aquí su más segura garantía; pues en la práctica misma de la obediencia pueden atender á lo que es más conforme con la dignidad humana. Ellos



comprenden que ante Dios no hay diferencia entre el esclavo y el hombre libre; que todos tienen un mismo Señor, rico para con todos los que lo invocan, y que si los súbditos están obligados á obedecerle y á someterse á los príncipes, es porque ellos representan en cierto modo á Dios. La Iglesia ha trabajado siempre porque esta forma cristiana del poder civil penetre, no sólo en los ánimos, sino se imprima en la vida y las costumbres públicas de los pueblos.” (Encíclica *Diuturnum*, 29 de Junio de 1881).

Estas doctrinas que ahora recordamos explican por qué razón la Iglesia puede adaptarse á las circunstancias en cada país y en cada forma de gobierno, como usted lo hace observar. A todos los mandatarios habla el lenguaje de la verdad y dicta reglas invariables de justicia y de equidad. Y eso que ella ha hecho y hace constantemente por boca de su primer Pastor el Romano Pontífice, he procurado yo hacerlo hasta ahora.

En todas las ocasiones que se me han ofrecido me he esforzado en sostener los fueros de la justicia, el respeto á la ley y á los derechos de todos. Acaso habrá usted leído las siguientes palabras que me complazco en repetir. “ Nos gloriamos en declarar con el Sumo Pontífice que el amor natural de la Patria en que nacimos, y el amor sobrenatural de la Iglesia que servimos, provienen de un mismo principio; puesto que Dios es autor y causa de uno y de otro y no puede haber oposición entre uno y otro deber. Por eso amamos la Patria y el poder que la gobierna; y si en nuestro corazón predomina el amor de la Patria del Cielo, queremos y pedimos para la terrenal que Dios la engrandezca, le dé prosperidad al amparo de instituciones cristianas; y trabajaremos de continuo en el ejercicio de nuestro ministerio, por que reine la paz y la concordia entre nuestros conciudadanos; por que sean obedecidas las leyes, y por que sean respetados



los derechos legítimos de todos.” (Discurso al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, 7 de Agosto de 1892). En estos conceptos que encierran el programa de un Prelado católico, resuelto á cumplir su deber sin mezclarse en los asuntos meramente políticos, parece que están comprendidas las aspiraciones de usted á que el Jefe de la Iglesia de Colombia trabaje por los intereses bien entendidos de la Patria en los momentos que atravesamos. Dentro de tales límites puede contar con que trabajaré sin descanso.

Afirma usted, con sobra de razón, que “si hay en el mundo una institución que tenga poder de adaptación, es la Iglesia que, dejando intacto el depósito de sus dogmas sabe acomodarse con singular ductilidad á las circunstancias de tiempos y de medio.” Esa singular prerrogativa que usted le reconoce al catolicismo es prueba evidente de que la Iglesia está en posesión de la verdad divinamente enseñada; puesto que es inmutable en sus dogmas y en su moral, á la vez que sabe adaptarse á las exigencias de los tiempos. ¿Qué institución humana ha resistido incontrastable á los embates de los hombres y á la prueba del tiempo, sin que lo accesorio no haya influído en lo fundamental, y sin que los cambios no hayan llegado hasta la esencia misma de la institución? Por lo mismo “para que la unidad y la lógica resplandezcan en la conducta de usted” los sentimientos que abraza mi corazón me impulsan á consignar aquí una esperanza: que llegue el día en que usted, guiado por la rectitud de su inteligencia y la bondad de su corazón; atraído por las bellezas de esa Iglesia que usted no podrá menos de admirar; y saliendo de la duda á que queda fatalmente reducido quien sólo cuenta con criterios humanos, engañosos por lo mismo y limitados de suyo, caiga por fin de rodillas y diga creo; Que llege ese día dichoso para usted y para muchos otros!



\*  
\* \* \*

“ Pero, continúa usted, si hay un hecho adquirido es que los partidos conservadores se van, y que las ideas liberales cobran cada día empuje incontrastable. Dentro de poco no quedarán sino dos grandes fuerzas: la Iglesia y el liberalismo. ¿ Por qué considerarse como rivales? ¿ Por qué no sentar las bases de una armonía que será el asombro del porvenir por su inmenso poder civilizador? ”

Las palabras que dejo copiadas envuelven un gravísimo problema que reclama un estudio detenido y que conduce á muy trascendentales consecuencias. Paso, pues, á exponer á usted sucintamente la doctrina de la Iglesia relativamente al liberalismo, apoyándome casi exclusivamente en la Encíclica *Libertas* del actual Pontífice León XIII, cuya lectura me permito encarecer muy especialmente á usted.

Desde luego conviene observar que, dando por sentado, según usted lo afirma, que el mundo quedará dividido entre la Iglesia Católica y el liberalismo, es claro que en este segundo campo hay que ir á buscar desde ahora á los adversarios ó enemigos del catolicismo; ya sea en cuanto á las doctrinas; ya sea en cuanto á las prácticas; ya sea en cuanto á la intervención de la Iglesia Católica en los asuntos temporales de los pueblos. Siendo esto así, bien puede colegirse cuál tiene que ser la conducta de la última en sus relaciones con el liberalismo. La Iglesia está en posesión de la verdad. Su misión es de enseñarla á los hombres, induciéndolos también á arreglar con ella la vida y las costumbres. Por eso “ dondequiera que la Iglesia sienta la planta, al punto cambian de faz las sociedades, á quienes inculca virtudes y costumbres públicas antes desconocidas, y una nueva cultura y civilización que á cuantos pueblos se someten á su



influjo, los hace señalarse entre los demás por su mansedumbre, su espíritu de justicia y por la gloria y lustre de sus empresas.” (Encíclica *Immortale Dei*). Pero, “hace tiempo que es moda enrostrarle á la Iglesia que es contraria á los intereses de la sociedad civil, é incapaz de producir esos adelantos y bienestar á que tiene derecho, por el orden natural de las cosas, toda sociedad bien constituída.” (Ibid).

Con las palabras que dejo copiadas parece que León XIII caracteriza muy bien la razón del antagonismo entre la Iglesia y sus opositores; y añade para definir mejor la situación: “En nuestros tiempos ha comenzado á tomar cuerpo esta idea, con el nombre de *derecho nuevo*, el cual adquiere crédito y validamiento, con la pretensión de que es fruto de una civilización yá madura, y fruto del adelantamiento de las libertades públicas: cuando lo que resulta en claro después de tantos ensayos, es que ningún sistema mejor se ha encontrado para constituir y equilibrar el estado que el que espontáneamente creció y medra frondoso á la sombra de las doctrinas evangélicas.” (Encíclica *Immortale Dei*).

A la luz de estas doctrinas, fácil es comprender el sentido que ha de atribuirse á la aseveración de que no habrán de quedar sino dos grandes fuerzas: la Iglesia y el liberalismo. Para resolver ahora si es ó nó compatible la libertad con la religión, y si puede ó nó existir á un tiempo el amor á la una y á la otra en el corazón de un mismo individuo y el alma de un mismo pueblo, forzoso es que se precisen los términos y se tenga noción adecuada de lo que es la libertad, Oigamos al Sumo Pontífice.

“Es la libertad aventajado bien de la naturaleza y herencia exclusiva de los seres dotados de inteligencia y de razón, que dignifica el hombre poniéndola *en manos de su propio consejo*, y haciéndole dueño de sus acciones.” El uso que haga el hombre de esta



dignidad es de suma importancia, pues según él sea nacerán de la libertad los mayores males. “Está ciertamente en manos del hombre obedecer á la razón, practicar el bien moral, avanzar derechamente á su fin supremo; pero puede también inclinarse á cualquier otro objeto, y siguiendo las sombras de falaces bienes trastornar el orden legítimo y precipitarse en voluntaria ruina.” La libertad de hacer el bien es necesariamente aliada de la religión, y su conservación ha sido y será siempre la causa de heroicas acciones y de los más esforzados sacrificios.” Por desgracia son muchos los que se forman concepto erróneo y torcido de la libertad, porque ó adulteran su idea, ó la ensanchan en demasía, extendiéndola á muchas cosas en las cuales la razón dicta que el hombre no puede ser libre.” La libertad mal entendida, como se ve, puede existir y existe en efecto, y no son pocos los crímenes que se cometen en su nombre.

Innecesario parece el que me detenga yo á tratar de los malos efectos que produce en el individuo el abuso de la libertad, por el cual el hombre se hace esclavo del pecado, se aleja de Dios, se corrompe y se degrada hasta quedar reducido á muy triste condición. Es evidente que el pecado y el mal no pueden en manera alguna conciliarse con la religión.

Lo que se refiere á la libertad del individuo se aplica fácilmente á los hombres unidos en sociedad civil. El Sumo Pontífice nos da la razón, cuando enseña que así como la ley que procede de Dios regula el ejercicio del libre albedrío; asimismo la ley humana promulgada para el bien común, arregla y dirige el uso de la libertad entre los asociados. Las leyes humanas, porque se fundan en la autoridad suprema de Dios, y porque versan sobre lo que por su naturaleza es bueno ó malo y prohíben esto para mandar aquello, tienen un valor mucho más alto y augusto que procede de la ley natural y de la ley eterna. Por



esa razón al legislador civil toca “apenas obtener la obediencia de los ciudadanos por medio de un régimen común, reprimiendo á los perversos y á los viciosos para que, apartados del mal, busquen el bien, ó á lo menos dejen de ofender y hacer daño á la sociedad.”

En la vida en sociedad aparece que hay deberes que provienen de lo alto, aunque siempre por medio del legislador humano. Esos no pueden dejar de cumplirse. Pero, agrega León XIII: “Otros mandatos de la potestad civil determinan cosas en que las prescripciones de la naturaleza son genéricas y universales. Así la naturaleza ordena que los ciudadanos cooperen á la tranquilidad y prosperidad públicas; pero hasta qué punto, de qué modo, en qué materias, no lo determina la naturaleza sino la sabiduría de los hombres.” En virtud de este principio queda, como se ve, amplio campo al ejercicio de la actividad humana, la cual puede ejercitarse en acomodar libre, pero eso sí justamente, sus decretos y sus actos á las circunstancias de los tiempos, á la índole y hasta á las simpatías y los deseos de quienes deben obedecer á las leyes.

Dada la existencia de leyes que determinan cómo debe conducirse el hombre en la sociedad, claro es que ellas no han de ser incompatibles con la libertad, y es preciso tan sólo formar cabal concepto de la libertad que tal nombre merece. Si la paz es la tranquilidad en el orden, y todo esto ha de reinar en las sociedades civiles; se sigue que el desorden no puede ser lo mismo que la libertad, la cual “no consiste en hacer cada uno lo que le plazca, de lo que se seguiría la mayor confusión y turbulencias, que vendrían á oprimir la sociedad. Así, pues, los esfuerzos de todos á otra cosa no pueden ser encaminados, que al respeto de las leyes que defienden los derechos de cada uno y establecen la verdadera igualdad. Esta y la verda-



dera fraternidad antes que nadie las asentó Jesucristo; y de este modo, por obra de Dios y de la Iglesia, vinieron á quedar perfectamente establecidos los fundamentos de bienestar, de progreso, de concordia en el seno de las sociedades humanas."

Pero, como lo observa el Sumo Pontífice: llegó por desgracia el momento de desconocer de un modo nuevo las armónicas disposiciones de la Providencia; y esto ha sido en el siglo presente, cuando "los que disertan sobre la libertad, no entendiéndola legítimamente, se han atrevido á vejar á la Iglesia con el injustísimo cargo de ser enemiga de la libertad de los individuos ó de los Estados. Los que tal pretenden son precisamente aquéllos que, llevados por exagerado orgullo, buscan bajo el nombre de libertad una mera y absurda licencia. "Tales son, añade León XIII, los hombres de aquella escuela tan difundida que tomando de la libertad su nombre, quieren llamarse *liberales*."

De dos maneras puede considerarse la doctrina liberal: en abstracto ó en el campo filosófico, y en concreto, ó sea en lo que se relaciona con el orden moral y civil, en que se llevan á las costumbres y á la práctica de la vida los principios que se sientan en la filosofía.

El liberalismo es en filosofía, según lo enseña León XIII, una misma cosa con el *naturalismo* ó *racionalismo*. Este tiene por principio fundamental la soberanía de la razón humana, "la cual, rehusando la debida obediencia á la razón divina y eterna, se declara independiente y se constituye á sí sola, por primer principio. fuente y supremo juez de la verdad. Fácilmente puede comprenderse este principio á qué fanestas consecuencias conduce sin remedio. Si la razón es soberana, y ella es el juez del bien y del mal, si todo ha de medirse, pesarse y decidirse con los recursos de la inteligencia humana;



forzoso es que Dios sea desechado del mundo por odioso y por inútil: que el hombre se cree para sí mismo el código de su moral, la cual yá no se apoyará en los fundamentos del bien y de la verdad eternos, sino que obedecerá á los caprichos pasajeros y versátiles del hombre, á sus pasiones, á sus inclinaciones y á los demás criterios forjados por la utilidad ó el interés. “De aquí procede, añade el Sumo Pontífice, esa moral que llaman *independiente* y que con apariencia de libertad, aparta á la voluntad de la observancia de los divinos Mandamientos y lleva al hombre á ilimitada licencia.”

La teoría que acabo de exponer conduce á consecuencias muy fáciles de comprender. Si el hombre es dueño absoluto de sí mismo y de gobernarse por sí mismo; no hay para qué contar con Dios; y por tanto, hay que ir hasta no reconocer *ni Dios ni amo*. De aquí la secularización absoluta de todo lo temporal; y lo que es no menos trascendental, la teoría de las libertades absolutas é ilimitadas, consignadas como derechos inviolables, por ejemplo, en la Constitución de Rionegro.

A todos los que tales cosas sostienen se refería el Concilio Vaticano diciendo: “Ha sucedido que, habiéndose extendido esta impiedad por todas partes, aun muchos hijos de la Iglesia Católica se han separado del camino, y se ha entibiado en ellos el sentimiento católico por el paulatino abandono de las verdades. Extraviados por varias y extrañas doctrinas, confundiendo malamente la naturaleza y la gracia, la ciencia humana y la fe divina, procuran alterar el sentido genuino de los dogmas que cree y enseña la santa Madre Iglesia, y corrompen y ponen en peligro la sinceridad y la integridad de la fe.” Tál sucederá desde luego que se afirme perentoriamente que la Religión verdadera admite conciliación, sea como quiera, con el liberalismo considerado desde el punto



de vista filosófico, como acabo de exponerlo. Forzoso es que cualquiera escoja entre la Religión de Jesucristo y el sistema liberal con la soberanía de la razón, con su moral independiente, con sus libertades absolutas. Y es, que, en efecto, la teoría conduce á la práctica, como elocuentemente lo explica León XIII. " Si se atribuye, dice, á la sola y única razón humana el criterio de la verdad y del bien, desaparece yá la propia diferencia entre el bien y el mal; lo honesto y lo inhonesto no se distinguen yá en la realidad, sino en la opinión y parecer de cada uno.... En los asuntos públicos el poder de mandar queda separado de su verdadero y natural principio.... Repudiado el dominio de Dios en el hombre y en la sociedad humana, es consiguiente que no tenga religión alguna y que no se haga el menor caso de cuanto á la religión pertenece. Armada con la doctrina de su soberanía, la muchedumbre se lanza fácilmente á la sedición y á los tumultos; y quitado el freno del deber y la conciencia, no queda otra cosa que la fuerza, la cual por sí sola es demasiado débil para contener las pasiones populares. Bien lo prueba la casi cotidiana lucha contra los socialistas y otras turbas de sediciosos." Estos, hay que notarlo, son más lógicos en sus deducciones prácticas que los filósofos teóricos que sientan los principios; pero se espantan cuando ven reducidas á la práctica las consecuencias de sus premisas; en lo cual proceden con prudencia humana más correcta que su propia dialéctica. Lo que hemos presenciado aquí y en otras naciones da fuerza incontrastable á mi aserción. Véase cómo León XIII formula estas mismas ideas: "Ciertamente es que estas opiniones, que por su enormidad espantosa manifiestamente se oponen á la verdad, y son, como lo hemos visto, causa de inmensos males, no tienen el asentimiento de todos los fautores del *liberalismo*. Aun obligados por la fuerza de la verdad, no vacilan mu-



chos de ellos en confesar y afirmar espontáneamente que, si se lleva al exceso con desprecio de la verdad y de la justicia, la libertad degenera abiertamente en libertinaje; que es preciso que sea regida y gobernada por la recta razón, y que debe, en consecuencia, sujetarse al derecho natural y á la ley eterna y divina. Pero contentándose con esto, niegan que el hombre libre deba someterse á las leyes que Dios quiera imponerle por vía distinta de la razón natural.”

Tocamos aquí yá el punto en que la doctrina liberal deja el campo de las teorías, para entrar á sostener que en la práctica de la vida no hay poder divino á quien se deba obedecer, sino que cada uno es ley de sí mismo.

La doctrina católica enseña y la razón comprueba ser necesario que la regla de vida se tome constantemente, no sólo de la ley eterna sino también de todas y cada una de las que Dios, infinitamente sabio, infinitamente poderoso, nos ha dado de la manera que de su agrado ha sido; y que podemos conocer con seguridad por señales evidentes é indudables. De aquí el que deba conservarse en sagrada é inviolable unión lo que ni puede ni debe separarse, Dios, y el hombre que ha de servirlo en todas las cosas.

El liberalismo, que en gran parte, como queda dicho, no niega á Dios ni desconoce absolutamente en sus teorías el influjo divino en el gobierno de las cosas humanas; tiene, sin embargo, el afán de que el ciudadano sea en cierto modo distinto del hombre moral. Esta dualidad aparece desde que se sostiene que las leyes divinas deben regir la vida y la conducta de los particulares, pero nó la de los Estados; que en los asuntos públicos es lícito apartarse de los mandamientos de Dios y no tenerlos en cuenta al dictar leyes. Con estos términos expresa el Sumo Pontífice el principio fundamental del *liberalismo*. Para él desaparece el principio de toda autoridad divina desde el momento



que toca el linde del reino temporal. Para él cualquiera intervención hecha en nombre de Dios es violación de los derechos del hombre, quien puede usar absolutamente de su libertad para arreglar y dirigir las cosas de la vida. ¡Ay de quien quiera hablar á la conciencia! ¡Ay de quien diga algo contra las leyes dictadas en menoscabo de la conciencia y de los derechos individuales del hombre religioso y de la Iglesia! Todo eso es atacar la soberanía nacional! Consecuencia de semejantes principios es la separación de la Iglesia y del Estado. Hé aquí un principio que ningún católico puede admitir como tesis, y que nos pone en pugna con el liberalismo. El Sumo Pontífice da de ello la razón cuando dice: “Cuán absurdas son estas opiniones, se entiende sin dificultad; pues la misma naturaleza clama que los ciudadanos deben encontrar en la sociedad medios y facilidades para vivir honestamente, esto es, conforme á las leyes de Dios, que es el principio de toda honestidad y justicia: y repugna en absoluto que pueda el Estado prescindir enteramente de esas leyes, ó decretar algo que las contradiga.”

Si las leyes están bajo la autoridad de Dios, y deben respetar todos sus derechos, es deber de los gobernados acatarlas, y no menos grave es la obligación de los que gobiernan al mismo respecto. La razón es muy clara: el hombre reclama que la sociedad le dé bienes y comodidades exteriores, pero con mucha mayor razón se le deben proporcionar los bienes del alma. Por esto, dice León XIII, los que en el gobierno de las sociedades no quieren tener en cuenta las leyes divinas, desvían la potestad civil de su propio fin, y de los dictados de la naturaleza; y lo que es más, aunque la potestad civil y la sagrada no tengan un mismo fin inmediato, ni vayan por los mismos caminos, es inevitable que en ocasiones se encuentren en el ejercicio de su autoridad, pues tie-



nen unos mismos súbditos ni es raro que hayan de estatuir sobre unos mismos objetos aunque bajo diversos respectos. Con sobra de razón deduce el Sumo Pontífice que, “como ponerse en esos casos sería absurdo y repugnaría abiertamente á la infinita sabiduría de los decretos de Dios, preciso es que haya algún medio, alguna norma que quite las causas de disputas y contiendas y conduzca á la concordia en la práctica.” Ese medio es, sin duda alguna, la unión justa y legítima entre la Iglesia y el Estado, como lo sostiene la Iglesia. Por tanto, á ésta se opone y va contra ella el liberalismo cuando señalando como artículo de su símbolo la separación de la Iglesia y del Estado, la introduce en las constituciones y las leyes.

El Sumo Pontífice completa la exposición de la doctrina católica con las siguientes palabras que conviene mediten hasta los hijos fieles de la Iglesia: “Muchos no aprueban la separación de la Iglesia y el Estado; pero creen en la práctica, que conviene que la Iglesia condescienda con las circunstancias, ceda y se acomode á los deseos de la política del día en el gobierno de los pueblos. Este parecer es bueno, si se entiende de una condescendencia racional, conciliable con la verdad y la justicia; esto es que en atención á la esperanza cierta de algún gran bien, la Iglesia se muestre indulgente y conceda á las circunstancias lo que puede, sin violar la santidad de sus deberes. Otra cosa es cuando se trata de prácticas y de doctrinas ilícitamente introducidas por la corrupción de las costumbres y las falsas opiniones. Ningún tiempo puede carecer de religión, de verdad, de justicia; y como Dios puso tan grandes y santos intereses bajo la salvaguardia de la Iglesia, querer que ella disimule con la falsedad y la injusticia ó muestre connivencia con lo que daña á la religión, es pretensión absurda.”

La separación de la Iglesia y el Estado rechazada por la Iglesia Católica, y admitida y defendida con



ardor por el *liberalismo*, da origen á otros artículos que ahondan más la separación que existe entre éste y aquélla. Prescinde el liberalismo por completo de que el hombre ha de ser religioso; y tiene por lo mismo un fin que se halla más allá de la muerte. Ni atiende tampoco á que Dios en su sabiduría haya podido consentir siquiera en que se haga caso omiso en la sociedad civil de cuanto más importa para la dicha del hombre y para el mantenimiento de los lazos que lo ligan con la Divinidad. Otro es el sentir del *liberalismo*, y entre las libertades que él preconiza como hallazgos de la época, hay que poner en primer lugar la que “tan opuesta es á la virtud de religión, la llamada *libertad de cultos*.” Esta, dicen, se apoya en que cada uno es dueño de profesar la religión que á bien tenga, y aun de no profesar alguna. Semejante deber en el individuo parece que está fuera de toda duda; y no sólo es así, sino como lo asevera el Padre Santo “entre todos los deberes del hombre el mayor, el más sagrado es el que nos ordena dar á Dios culto de piedad y religión. Añádase á esto que sin religión no puede haber virtud que merezca este nombre. La religión cuyas operaciones se ordenan directa ó indirectamente al honor de Dios, es la reina y norma de las virtudes. Ahora bien, la razón y la naturaleza afirman que la religión que se debe seguir por cada uno es aquella tan sólo que ha sido mandada por Dios: de donde se deduce que cuando se ofrece al individuo, como legítima esa libertad de que venimos hablando, se le da la facultad de desautorizar el más sagrado de los deberes, de desobedecerlo. Esto no es libertad sino depravación de la libertad y esclavitud del alma envilecida por el pecado.”

Si se considera ahora lo que es esa mentida libertad relativamente á la sociedad civil, se descubre desde luego que á otra cosa no va encaminada que á conseguir “que el Estado ni dé, ni quiera que se dé á Dios cul-



to alguno público, que ninguna religión se prefiera á otra, sino que todas se han de considerar con igual derecho." Aquí es muy de notarse una circunstancia; y es que tratándose de la *libertad de cultos*, considerada en el sentido que vengo exponiendo con las palabras del Sumo Pontífice, no se tiene ni se debe tener en cuenta el pueblo, sea cual fuere, sobre todo si éste en su totalidad ó en su inmensa mayoría, como, por ejemplo, entre nosotros hace profesión de católico. A nadie puede ocultarse cuán falsa es semejante teoría desde luego que está fundada en dos razones igualmente falsas, á saber, que la sociedad civil no tiene obligación alguna para con Dios, ó que le es lícito impunemente romperla. "Dios, dice León XIII, es quien formó al hombre para la sociedad y lo colocó en ella con sus semejantes, para que él encontrara lo que necesita su naturaleza, y no pudiera obtener en el aislamiento. Por eso la sociedad civil, como tal, debe necesariamente conocer á Dios por padre y autor, reverenciar su poder, honrar su dominio. *Prohíbe* la justicia, prohíbelo la razón que el estado sea ateo, ó lo que se reduce al ateísmo, mire con iguales ojos, como dicen, á todas las religiones, y conceda indistintamente á todos los mismos derechos. Puesto que es necesario que en la sociedad civil se profese una religión, deberá profesarse la única verdadera; la cual se reconoce sin dificultad particularmente en los países católicos; pues en ella aparecen el sello y los distintivos de la verdad." Las palabras que dejo transcritas contienen la clara exposición de la doctrina de la Iglesia y de ella se cõliga fácilmente cómo está en abierta oposición con los principios del liberalismo en el punto concreto que venimos tratando.

Entre las más hermosas prerrogativas que el hombre ha recibido de mano generosa del Señor, no hay á la verdad ninguna que más lo engrandezca, que



la facultad de comunicarse con sus semejantes por medio de la palabra. Asimismo entre los descubrimientos que más pueden enorgullecernos, está el de la imprenta; como que ha venido á ser el medio fácil y duradero de transmitir, sin que á ello se opongan los tiempos ni los lugares, las ideas del individuo; y de acrecentar así, en favor de las generaciones que vienen su propio tesoro de sabiduría, con el de la ciencia y la experiencia de las generaciones que fueron. Esto supuesto, hay que ver lo que rectamente ha de juzgarse de otra de las llamadas conquistas de la edad moderna, *la libertad de la palabra y la libertad de imprenta*. En asunto de tanta trascendencia nada mejor puedo hacer que poner íntegramente ante los ojos de usted las palabras del Sumo Pontífice: “Ciertamente, dice, si esta libertad no va justamente moderada; sino que traspasa los debidos términos y medida, apenas hay necesidad de decir que no puede ser objeto de un derecho. El derecho, en efecto, es una facultad moral; y como lo hemos dicho, y debe repetirse muchas veces, es absurdo pensar que la naturaleza haya dado igualmente y sin distinción tal facultad á la verdad y á la mentira, al bien y al mal. Para propagar en la República, con prudente libertad, la verdad y el bien, de modo que lleguen al mayor número, derecho hay: las opiniones mentirosas, la peor peste del entendimiento, y los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, justo es que con gran solicitud sean reprimidos por la autoridad pública, para que no puedan cundir y hacer estrago en la sociedad. Los descarríos de un ingenio intemperante, los cuales ciertamente redundan en opresión de la ignorante muchedumbre, justo es que sean reprimidos por la autoridad de las leyes, no menos que los agravios de la violencia contra los débiles. Esta represión es tanto más necesaria cuanto que á la grandísima mayoría de los ciudadanos es im-



posible, ó poco menos, precaverse contra los artificios y astucias de dialéctica, sobre todo cuando halagan á las pasiones.”

“Concedida á quien quiera libertad ilimitada de hablar y de escribir, nada quedará sagrado é inviolable; no se perdonará ni aun aquellos grandes dictámenes de la naturaleza, tan llenos de verdad, que deben mirarse como el común y más noble patrimonio del género humano. Así las tinieblas ocultarán poco á poco la verdad, y, como con frecuencia acontece, fácilmente predominarán errores tan perniciosos como variados. Con esto gana tanto la licencia cuanto pierde la libertad; pues la libertad es tanto mayor y estará tanto más segura, cuanto mayor sea la represión del libertinaje.”

La experiencia de todos los días, aun sin traspasar los límites de nuestra patria, hace incontestables los conceptos que dejo copiados y que contienen las doctrinas católicas sobre libertad de pensar y libertad de imprenta; y hacen patente que el *liberalismo* va errado y está en pugna con el catolicismo, cuando enseña y sanciona *la libertad ilimitada de expresar el pensamiento de palabra y por escrito*.

Conviene llamar la atención á las siguientes palabras de León XIII: “En las cosas cuestionables que Dios ha dejado á las disputas de los hombres, lícito es á cada uno opinar como le parezca y manifestar libremente su sentir; la naturaleza no se opone á esta libertad, la cual nunca conduce á los hombres á ahogar la verdad, y sí muchas veces á averiguarla y ponerla en claro.” Me parece que con estas expresiones queda desvanecido el cargo tantas veces y tan injustamente hecho á la Iglesia de que rehuye la luz, y que por, propia conservación, cierra la puerta al apostolado de la prensa y la difusión de los conocimientos humanos. Aserción es ésta que contradice la historia de los conocimientos humanos, y la conduc-



ta de la misma Iglesia, que favorece hoy, como ayer, las ciencias y las artes, y se gloria de dar impulso á los progresos del entendimiento humano. Ella tan sólo rechaza, y lo hará siempre como opuesta á la justicia, al derecho, á la razón, el abuso de los medios destinados tan sólo á la propagación de lo bello, de lo verdadero y de lo bueno.

De lo que queda dicho se pasa como naturalmente á otro punto no menos importante, el cual se roza con las doctrinas liberales: me refiero á la *Libertad de enseñar*. Nadie puede desconocer á la Iglesia el derecho que le asiste de enseñar á sus hijos la verdad. Ella es la madre y la maestra de todos los hombres, pues para eso la instituyó Jesucristo.

A ella le toca guardar y conservar intacto el depósito de la verdad revelada; y deducir todas las consecuencias que de ésta se desprenden. Y como en el hombre el ser religioso está íntimamente unido con el ser miembro de la sociedad humana; resulta que como lo accesorio sigue á lo principal; así la autoridad docente en lo religioso debe ejercitar su autoridad de enseñar é influir dentro de justos límites en cuanto se roza con la ilustración del entendimiento y la formación del corazón. Vamos á ver ahora cómo expone la Iglesia por la boca de León XIII, estos puntos.

“Estando fuera de duda que sólo la verdad debe llenar los entendimientos, como que en ella residen el bien, el fin y la perfección de las naturalezas inteligentes; la enseñanza no debe ser sino de verdades, tanto para los ignorantes como para los instruídos, á fin de dar á los unos el conocimiento de la verdad y afirmarlo en los otros. Por este motivo es obligación clara en los que enseñan extirpar de los entendimientos el error, y con seguras defensas obstruir el camino á las opiniones engañosas.”

Por lo expuesto se ve desde luego, que es contra



la razón el pretender que se pueda dar indistintamente al hombre toda clase de enseñanza, proponerle lo mismo el bien que el mal, la verdad que la mentira; aun en el supuesto de que aquél pueda discernir el bien del mal, lo cierto de lo falso. Es este otro abuso de la libertad, que la Iglesia rechaza y no sin razón; oigase á León XIII: “Es manifiesto que choca violentamente con la razón, y que tiende á trastornar profundamente las inteligencias esa libertad de que vamos hablando, cuando reclama la licencia de enseñar cuanto se le antojare: licencia que sin faltar á su deber, no puede el poder público conceder en la sociedad, tanto más cuanto que, la autoridad de los maestros vale mucho para con sus oyentes, y rarísima vez puede el discípulo juzgar por sí mismo de la verdad de lo que se le enseña.”

El legítimo uso de la libertad de enseñar forzoso es que se encierre dentro de ciertos límites. Esto aparece claro si se atiende á que la verdad, único objeto de la enseñanza, es de dos especies, nos dice el Sumo Pontífice: verdad natural y verdad sobrenatural. “Las verdades naturales, cuales son los principios naturales y las conclusiones inmediatas que de ellos deduce la razón, constituyen un patrimonio común del género humano; sobre el cual, como sobre fundamento firmísimo se apoyan las costumbres, la justicia la religión y la existencia misma de la sociedad humana.”

La verdad sobrenatural está confiada á la Iglesia. Dando por sentada que ésta tiene el deber de conservar, como en efecto conserva intacto el depósito de sus dogmas; lógicamente se desprende que Dios ha querido que la Iglesia participe del divino magisterio, con el privilegio también de no conocer el error. Por esto es la mayor y más segura maestra de los mortales, y en sí misma lleva inviolable derecho á la libertad de enseñar. Por donde se colige



cómo es opuesto á la Iglesia el sostener que pueden discutirse y examinarse libremente todas las verdades; y aceptar unas desechando otras ó porque no se comprenden ó porque incomodan, disgustan y aprisionan. El libre examen, fundamento y origen del protestantismo, admitido también por el *Liberalismo*; si ha sido fuente de innúmeros errores en el seno de las religiones disidentes, ha originado no menos desconcierto y división entre cuantos desechan en teoría y en práctica el principio de autoridad.

Dos observaciones hace el Sumo Pontífice en que conviene fijar la atención. Es la primera que “las verdades reveladas por Dios y las verdades naturales no pueden estar en oposición real, de suerte que cuanto con aquellas choque ha de ser inevitablemente falso. Por lo mismo, se sigue que el divino magisterio de la Iglesia, está tan lejos de entabrar el anhelo de saber y el desarrollo de las ciencias, ó de retardar en alguna manera el progreso de la civilización, que antes á esos bienes contribuye con abundante luz y firme amparo.”

Es de observarse en segundo lugar que “no hay motivo para que la libertad lleve con indignación ó la ciencia digna de su nombre tenga á mal las justas y debidas leyes con que la Iglesia y la razón piden de consuno que se rija la enseñanza entre los hombres.... Y no es para omitirlo aquí, abierto queda campo inmenso en que la actividad y los ingenios de los hombres pueden moverse y ejercitarse á su placer; esto es, quedan todas aquellas materias que no tienen conexión necesaria con la doctrina de la fe y cristianas costumbres, ó sobre las cuales la Iglesia, no haciendo intervenir su autoridad, deja amplia libertad al parecer de los sabios.”

Concluyo este punto de la libertad de enseñar con las mismas palabras de León XIII: “Con estas consideraciones se comprende cuál es la especie de



libertad que con igual ardor pretenden y propalan los secuaces del *Liberalismo*. Por una parte se arrojan y atribuyen á la República tanta licencia que no vacilan en abrir amplia puerta á las más perversas opiniones : por otra ponen á la Iglesia multiplicadas trabas, confinan su libertad entre los límites más estrechos que pueden, aun cuando de la enseñanza de la Iglesia no hay inconveniente alguno que temer, y sí grandes provechos que esperar.”

Falta, por último, tratar de otro punto en que el liberalismo se pone en oposición con la Iglesia, es á saber : lo que ha dado en apellidarse *libertad de conciencia*. Nada mejor puedo hacer que reproducir íntegras las palabras de nuestro Santísimo Padre el Papa : “ Proclaman, dice, con grande empeño lo que llaman *libertad de conciencia*. Si con ella se quiere decir que á cada cual es lícito honrar ó no honrar á Dios, refutada queda con los ya aducidos argumentos. Mas puede tomársela en el sentido de que en la sociedad civil el hombre ha de tener facultad para seguir la voluntad de Dios, y cumplir sus Mandamientos, ya que así lo prescribe la conciencia. Esta sí es libertad verdadera, ésta es digna de los hijos de Dios; ella protege gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de toda fuerza y de toda opresión, y ha cautivado siempre los deseos y el particular cariño de la Iglesia. Esta libertad la reivindicaron con su constancia los apóstoles; la corroboraron con sus escritos los apologistas, con su sangre y con su inmenso número la consagraron los mártires. Y con razón porque ella da testimonio á un mismo tiempo del absoluto y justísimo dominio de Dios sobre los hombres, y del supremo y principal deber de los hombres para con Dios. Nada tiene de común con el espíritu de sedición y rebeldía, ni intenta derogar en lo más mínimo la obediencia á la autoridad pública, la cual no tiene derecho de imponer pre-



ceptos y exigir su cumplimiento sino mientras en nada discrepa de la potestad de Dios, y se contiene en el orden por Dios establecido. Mas cuando dé un precepto manifiestamente contrario á la voluntad divina, entonces se aleja de aquel orden y se pone en choque con la autoridad de Dios: justo es, pues, que no se le obedezca.”

“Al contrario, para los *liberales* que hacen al Estado amo absoluto y omnipotente, y que proclaman que se ha de vivir sin hacer cuenta alguna de Dios, esta libertad, unida con la honestidad y la religión, es del todo desconocida; y al que algo hace para mantenerla, lo acusan de delito y atentado contra el orden público.”

He presentado hasta aquí la doctrina católica relativamente al liberalismo sirviéndome, como dije al principio, casi exclusivamente de las palabras del Sumo Pontífice León XIII en su admirable Encíclica *Libertas*. Lo he hecho deliberadamente, sin apelar á otros muchos documentos que combaten y censuran esos mismos principios liberales; porque el documento aludido va encaminado, quizá mejor que cualquiera otro á presentar la verdad, de tal manera que las almas deseosas de conocerla, y dispuestas á seguirla honradamente una vez que la conozcan, se persuadan de que la razón, según se expresa el Concilio Vaticano “demuestra los fundamentos de la fe, y esclarecida por su luz, desarrolla la ciencia de las cosas divinas; la fe libra y previene á la razón de los errores, y la enriquece con variados conocimientos.

Pongo punto á esta exposición doctrinal, resumiendo todo lo dicho en los mismos términos que León XIII: “De lo dicho se sigue que *de ningún modo es lícito*, pedir, defender y otorgar sin discernimiento libertad de pensamiento, de imprenta, de enseñanza y de cultos como derechos naturales del hombre; que si la naturaleza los hubiera dado, derecho habría para



desconocer la soberanía de Dios, y ninguna ley podría regular la libertad humana. Síguese también que las libertades pueden sí tolerarse, cuando intervienen causas justas; pero dentro de determinadas reglas, para que no degeneren en licencia y en desorden. Y donde la costumbre las tiene introducidas, conviértanlas los ciudadanos en libertad de obrar bien y *sientan de ellas lo que la Iglesia siente. Porque ninguna libertad ha de tenerse por legítima sino en cuanto facilita el verdadero bien; fuera de ahí nunca.*

\*  
\* \* \*

Voy á concluir la presente carta. Si me es dado expresar un deseo y una esperanza, éstos no son sino de que mis compatriotas á quienes amo con todo el ardor de mi alma de Obispo y de padre, pesen las doctrinas que acabo de exponer y vean de qué manera han de proceder en lo sucesivo para obedecer á las obligaciones que les imponen á todos, por una parte la razón, la fe y la autoridad de la Iglesia en cuyo seno nacieron; y por otra, los intereses bien entendidos de la sociedad civil y de la patria.

En Colombia el liberalismo defiende los mismos principios que en las demás naciones: los efectos no son ni han sido menores que en otras partes. Por lo mismo, á los colombianos van dirigidas todas las enseñanzas, todos los cargos justísimos, todas las amonestaciones de padre que León XIII ha dirigido al mundo entero; y que, en cuanto lo estrecho del tiempo y de las circunstancias me lo han permitido, me he esforzado en exponer clara y calmadamente en esta carta.

Ojalá que mis palabras alcanzaran á conmover á todos los hijos de Colombia, para que, sin pasión y con deseo de aprovechar, se resolvieran todos á conformar sus principios políticos con los religiosos y



reconocieran que ahora, como antes, es la Iglesia la que hace ondear por todas partes la bandera de la verdad; y que ella hace oír siempre su voz en favor del oprimido, no menos que de los fueros de la libertad humana bien entendida. Que los hombres de buena voluntad y de recto corazón no vacilen en desprenderse del afecto á las doctrinas del *liberalismo*, tál como la Iglesia las entiende y las reprueba. Entonces sí se verá que la libertad nada tiene que temer de la Iglesia, y cesará toda rivalidad, como tiene que cesar cuando el mal y el error desaparecen ante el bien y la verdad, que solos pueden y deben reinar en el mundo de las inteligencias y de los corazones. El bien, la verdad, y la vía que á ellos conduce están en la Iglesia instituída y sostenida por Nuestro Señor Jesucristo.

En mi calidad de Prelado no me es indiferente la suerte de la Patria. Por eso hago un llamamiento á todos para que busquen en la paz y la concordia el remedio á cuantos males aquejan á esta Nación digna de mejor suerte.

Toca á los encargados del poder público excogitar los medios más adecuados para que se consolide el orden y reine la justicia. Las instituciones humanas por más perfectas que se las repunte, son siempre susceptibles de las enmiendas y reformas que dicta la experiencia y que reclama la opinión de los ciudadanos honrados y animados por los verdaderos intereses de la sociedad. Así, pues, hago votos porque los encargados del Gobierno y los legisladores en particular, después de estudiar las necesidades y las exigencias legítimas de los pueblos, lleven á cabo, por los medios legales, y previo maduro examen aquellas reformas que aseguren la paz, que faciliten la buena marcha de la sociedad y aseguren los derechos legítimos de los ciudadanos, de acuerdo con la justicia, con la Constitución y con las leyes nacionales.



Cierro yá esta correspondencia con las siguientes palabras del Sumo Pontífice, que expresan asimismo mis deseos y mis más sinceros sentimientos: “En la humildad de nuestro corazón, elevamos á Dios nuestras miradas suplicantes, y ardientemente le rogamos que se digne derramar en los hombres la luz de su sabiduría y de su consejo, para que, confortados con estos dones celestiales, puedan en puntos de tal importancia, percibir la verdad y conformar á ella su vida pública y privada, en toda coyuntura y con incontrastable constancia.”

Soy de usted muy atento seguro servidor,

✠ BERNARDO,  
ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

Bogotá, 11 de Noviembre de 1898.







